



en todas sus partes: así lo acordaron y firmaron los señores. y saben de q. certifico =

pedro vicente
Francisco Murillo
Juan de Salazar
Miguel Peñey
Juvenal Rubio

En la villa de Murcia a nueve de febrero de mil ochocientos veinte y tres, estando celebrando cabildo Ord. el Ayuntamiento. cont. de ella compuesto de los señores del margen, se dio cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Viri. de España fha. veinte y uno de Enero, comunicado p.º el Sr. Jefe sup.º Político de esta Prov.º relativo al pago del adeudo q. hace esta corporación a D. Juan de Dios Ruiz; el cual se mandó unir a los anteced. p.º conanes esto a ellos acordar lo conducente; tambien se dio cuenta de un of.º de la Domin.ª Gerencia de Cruzada de Murcia, p.º q. los deudores a este ramo satisfagan sus adeudos a la posible brevedad; el cual se mandó guardar y cumplir en todas sus partes, a cuyo efecto se dieron las disposiciones conducentes: y no habiendo otra cosa de q. tratar se dio por concluida

